

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DESLINDES

MODIFICACIÓN DEL ART. 67 L.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION DE LA ARAUCANIA

 URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
300
Fecha de Aprobación
21 JUL. 2023
ROL S.I.I.
850-115

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 5378 / 19/06/2023
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 342 de fecha 31/03/2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la MODIFICACION DE DESLINDES para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
 MODIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE DESLINDES
 camino: ISABEL RIQUELME N° 293
 localidad o loteo ANGOL
 sector ANGOL, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5..N° 5378
 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO SERGIO ALEJANDRO SEPULVEDA SEGUEL	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE MARCELO VILLOUTA LOOSLI	R.U.T. 12.013.479-5

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- RECTIFICACIÓN DE DESLINDES

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		Nº	
Nº		Nº		TOTAL	

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

 SI NO

4.2 .- MODIFICACIÓN DE DESLINES:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	7	1.326	Nº			Nº		
Nº			Nº				TOTAL	1.326

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	1.623
--------------------------------	-------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 19.499.886.-	2%	\$ 389.998.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 389.998.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1745	FECHA:	19/07/2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

LA PRESENTE MODIFICACION, CORRESPONE A LA DIFERENCIA DE DESLINES DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE ISABEL RIQUELME N° 293 ANGOL.

SITUACION LEGAL : SUPERFICIE 1.326 M2.
SITUACION EXISTENTE : SUPERFICIE 1.623 M2.

DESLINES:

- NORTE: CON OTROS PROPIETARIOS, EN 63,9 MTS.
- SUR: CON CALLE JORGE ALESSANDRI, EN 63,9 MTS.
- OESTE: CON OTROS PROPIETARIOS, EN 25,4 MTS.
- ESTE: CON CALLE ISABEL RIQUELME, EN 25,4 MTS.

AAMS/VHC/uv.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)